



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2652/2017 /

COLINA, 18 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 1174/17 de fecha 18 de Diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-307-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado “Adquisición Materiales para uso en los Talleres Comunitarios”; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:


1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-307-L117, del proyecto denominado “Adquisición Materiales para uso en los Talleres Comunitarios”; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado “**Adquisición Materiales para uso en los Talleres Comunitarios**”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2652/2017
18-12-2017
Certificación Ambiental Municipal

MEMORÁNDUM N° 174 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, diciembre 18 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°100 de la Dirección de Seguridad Pública, solicito a usted gestionar decreto alcaldicio que apruebe los Término de Referencia y llame a licitación pública la "Adq. materiales para uso en los talleres comunitarios", ID N° 2683-307-L117.

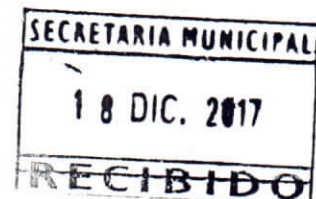
Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



- | | |
|---|--------------------------|
| 1. El monto de compra supera las 100 UTM. | <input type="checkbox"/> |
| 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. | <input type="checkbox"/> |
| 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). | <input type="checkbox"/> |
| 4. Otros. | <input type="checkbox"/> |

INICIO DEL PROCESO 15/12/17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683 - 307 - 117.

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD – Proyecto Plaza Nuevo Renacer de Claudio Arrau.	SOLICITUD N°: 100	FECHA: 14/12/2017
--	--------------------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

Compra de materiales para uso y consumo, los que serán utilizados en los talleres Comunitarios a realizarse en el sector. Dichos materiales son: Telas, Goma Eva, palos de helado, Pegamentos, agujas de lana, ovillos de lana, Brochas, temperas, perros de madera, papel celofan, cartón piedra, pliegos de cartulina.

Los productos y sus cantidades, aparecen en un documento anexo.

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 330.000.-	Estimativo <input type="checkbox"/>	Disponible <input checked="" type="checkbox"/>
--	--------------	-------------------------------------	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

1. Oferta Económica	50%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	20%	7. Experiencia	5%	11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	20%	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.2 Impacto Medio Ambiental	5%
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 4), 3ª opción (ejemplo N° 10).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Fernando Pérez Concha – Trabajador Social (Coordinador Proyecto) 995786693
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	10 días hábiles
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA	
ITEM PRESUPUESTARIO 114-05-06-021 USO EXCLUSIVO D.A.F. 1140506 021 000 000	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 15/12/17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES	
POSTULAR	ADJUDICADO
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar Identificación Oferente. (Anexo que señale el nombre de la empresa, nombre del responsable de coordinar el servicio, N° de contactos, correo electrónico y dirección). • Presentar Oferta Técnica de los productos o servicio. • Presentar Oferta Económica de los productos o servicio. ❖ Se acepta una cotización que señale la identificación del oferente, oferta técnica y económica del producto o servicio. • Revisar los criterios de evaluación y proponer la oferta de acuerdo a lo solicitado. <p>Observación: El oferente que <u>no informe o no incluya</u> en su oferta en forma íntegra los requerimientos exigidos por el Municipio, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación. Sin derecho a indemnización alguna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Entregar el producto o servicio propuesto en su oferta. • Dar cumplimiento al plazo de entrega o ejecución del servicio. • Dar cumplimiento a la garantía señalada en su oferta. • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura podrá ser entregada una vez recepcionado el producto o servicio. • La Factura electrónica deberá ser remitida al correo del ITS con copia al correo facturas.adquisiciones@colina.cl.

PROCEDIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • La Municipalidad de Colina podrá modificar los Términos de Referencia por solicitud del requirente, por esta unidad al detectar algún error u omisión, o también en atención a alguna consulta realizada por algún oferente, en la entrega de respuesta y aclaraciones siendo informado a los oferentes antes del cierre de la propuesta a través del portal MercadoPublico. Dichas modificaciones serán formalizadas mediante el respectivo acto administrativo. Será responsabilidad de los oferentes informarse de estas modificaciones a través del Portal MercadoPublico. • Las preguntas y/o aclaraciones realizadas por los oferentes participantes deberán ser respondidas formalmente por el Requirente o ITS, dentro del plazo señalado en el portal. • Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven errores, omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a los términos de referencia y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información (Certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas). <p>Se dará un plazo máximo de 48 horas corridas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, deberán responder, aclarar o para acompañar los antecedentes solicitados. No se consideran las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo. La responsabilidad de revisar el "foro inverso" disponible en www.mercadopublico.cl, es del oferente participante. (Art. 40 Reglamento Ley N° 19.886).</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso que la Municipalidad no pueda adjudicar dentro del plazo indicado, deberá informar las razones de ello a través del portal Mercado Público e indicará un nuevo plazo para adjudicar a través del portal MercadoPublico conforme lo establece el artículo 41 del Reglamento de la Ley N°19.886. • La adjudicación se realizará en cumplimiento de los Términos de Referencia mediante decreto Alcaldicio. • Cláusula de readjudicación, si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no se inscribe en Chileproveedores, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente. • La Municipalidad declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases y declarará desierta cuando no se presenten ofertas, o bien cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, ambos casos con resolución fundada. • La Municipalidad revocará el proceso licitatorio debidamente justificada, no pudiéndose seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación con resolución fundada. • El o los oferente (es) adjudicado (os) que incumplan en el proceso serán mal evaluados en el "Cuestionario de calificación", y a través del sistema en el Registro de Contratista y Proveedores del "Comportamiento Contractual" este último con resolución fundada. En los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El oferente que cancele la orden por no contar con el stock requerido. ▪ Entregar el producto en mal estado. ▪ No cumplir con el plazo de entrega señalado en su oferta. ▪ No cumplir con la ejecución del servicio de acuerdo a los requerimientos técnicos y económicos. • Resolución de empates: Si al completarse la evaluación dos o más oferentes tuviesen igualdad de puntaje, se entregará la primera opción, y en caso de persistir la igualdad, será definido a favor de quien presenta la segunda opción. De persistir el empate será definido a favor de quien tenga mayor puntaje de la tercera opción. Estas opciones se encuentran definidos en la página N°1, en Resolución de Empates señaladas en (*)

PARTICIPANTES DEL PROCESO
<p>Requirente: Directivo o Jefatura que solicita el servicio. ITS: Inspección Técnica del Servicio, responsable de la coordinación y recepción del bien o servicio. Director DAF: Directivo que autoriza el presupuesto. Unidad Adquisiciones: Responsable de gestionar el proceso licitatorio mediante la plataforma www.mercadopublico.cl. Unidad de Contabilidad: Responsable de gestionar el ingreso de las facturas de los Proveedores. Tesorería Municipal: Responsable de gestionar y entregar los estados de pago.</p>

PROCEDIMIENTOS TESORERIA MUNICIPAL (FORMA DE PAGO)
<ul style="list-style-type: none"> • Se pagará el servicio a 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente o ITS, la forma de pago es con CHEQUE. (<u>No se realizan depósitos ni transferencias</u>). • Consultas al fono 22 7073327 o al correo jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago presentar Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.

Artículos para proyecto – Plaza Claudio Arrau

PRODUCTO	CANTIDAD
PALOS DE HELADOS DE COLORES ~ PAQUETES	30
PEGAMENTO SILICONA EN BARRA - DOCENAS	3
PEGAMENTO SILICONA LIQUIDA - SILICONA	8
PEGAMENTO COLA FRIA – FRASCOS 1 KG.	4
PISTOLAS PARA SILICONA	4
TELAS PAÑO LENCI COLOR ROJO – MTS.	4
TELAS PAÑO LENCI COLOR BLANCO – MTS.	3
TELAS PAÑO LENCI COLOR VERDE – MTS.	2
TELAS PAÑO LENCI COLOR NARANJO – MTS.	2
TELAS PAÑO LENCI COLOR CAFÉ – MTS.	2
TELA BI STRECH COLOR VERDE – MTS.	3
TELA BI STRECH COLOR ROJO – MTS.	3
TELA BI STRECH COLOR CAFÉ – MTS.	3
TELA BI STRECH COLOR AMARILLO – MTS.	3
TELA BI STRECH COLOR CELESTE – MTS.	3
GOMA EVA PAQUETES DE DISTINTOS COLORES	25
AGUJAS DE LANA	15
ESFERAS DE PLUMAVIT	40
GLOBOS DE DISTINTOS COLORES – BOLSAS DE 50 UNIDADES	4
BLONDAS PIEZAS DE 3 CMS.	8
BLONDAS PIEZAS DE 2 CMS.	8
OJOS DE MUÑECA PAQUETES	8
CARTULINAS PLIEGOS COLOR AMARILLO	8
CARTULINAS PLIEGOS COLOR ROJO	8
CARTULINAS PLIEGOS COLOR VERDE	8
OVILOS DE LANA COLOR AMARILLO	3
OVILOS DE LANA COLOR BLANCO	3
OVILOS DE LANA COLOR VERDE	3
OVILOS DE LANA COLOR PLOMO	3
OVILOS DE LANA COLOR ROJO	3
OVILOS DE LANA COLOR CELESTE	3
OVILOS DE LANA COLOR NARANJO	3
OVILOS DE LANA COLOR CAFE	3
LIMPIA PIPAS COLORES SURTIDOS POR DOCENA	6
PERROS DE MADERA DIVERSOS COLORES - PAQUETES	50
TEMPERAS FRASCOS DE 500 ML – DIVERSOS COLORES	14
PINCELES MEDIANOS	30
BROCHAS 1,5"	10
PAPEL CELOFAN DISTINTOS COLORES	50
CARTON PIEDRA - PLIEGO	12



MEMORANDUM N°.: 931 /2017

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 14 de Diciembre de 2017.

DE : PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
SEGURIDAD PÚBLICA

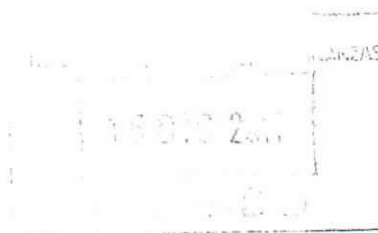
A : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, solicito a usted gestionar una licitación pública para la compra de materiales para uso y consumo que serán utilizados en los talleres grupales a desarrollarse, en el Proyecto Plaza Nuevo Renacer de Claudio Arrau. Dicha licitación debe ser cargada al Item Presupuestario N° 114-05-06-021.

Sin otro particular, saluda Atentamente.


PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
SEGURIDAD PÚBLICA

PDG/fpc
Distribución:
Finanzas
Seguridad Pública
Programa





ANEXO N°1
PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes critérios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (50%)

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$$

2. Plazo de entrega o ejecución del servicio en días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra (20%)

PLAZOS ENTREGA DEL SERVICIO	Puntaje
Entrega de 1 y 2 días hábiles	20
Entrega de 3 y 4 días hábiles	15
Entrega de 5 días hábiles o superior	10
No informa	0

3. Oferta Técnica- Calidad Técnica (20%)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

4. Experiencia (5%)

Las empresas participantes deberán tener experiencia de acuerdo al servicio solicitado. Podrán presentar certificados, órdenes de compra, curriculum o lista cliente que informen los servicios prestados a otras entidades públicas o privadas.

Tramos	Puntos
Entre 01 a 03 servicios realizados	1
Entre 04 a 05 servicios realizados	3
De 06 servicios o superior realizados	5
No informa	0

5. Impacto Medio Ambiental (05%)

Certificación norma ambiental

El Certificado ISO 14001-2004 de sistemas de gestión ambiental (o versiones posteriores, si ya estuviesen vigentes), o su equivalente en NCh (Normas Chilenas).

Presenta certificado	5
No informa	0

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.